



ANUNCIO CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Por el Ayuntamiento de El Robledo (Ciudad Real), se ha acordado someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección, para las obras consistentes en la construcción de garaje y nave-almacén, en la parcela 178 del polígono 46 del término municipal de El Robledo (Ciudad Real).

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser consultado durante este plazo desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.